

D. Juan José Ricardo Tré Cebrián contra D^a María José Leite, señalada con el número 609/82, se emplaza a doña María José Leite, ante este Juzgado por término de veinte días para que durante los cuales, comparezca en los autos y conteste a la demanda, apercibiéndole del perjuicio que le parará si no lo verifica.

Logroño, a 17 de noviembre de 1982.

El Secretario,

3206

CEDULA DE CITACION DE REMATE

3243

En virtud de lo que tiene acordado, el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 73/82 a instancia de Sociedad Mercantil Faisa Entidad de Financiación, S.A. contra don Conrado Martínez Medrano, en ignorado paradero, se cita a éste por término de 9 días, para que, durante los cuales pueda comparecer en forma oponiéndose a la ejecución, si le conviniere, apercibiéndole del perjuicio que le parará si no lo verifica.

Se hace constar, haberse practicado embargo de bienes al demandado sin previo requerimiento de pago por su ignorado paradero, recayendo el mismo sobre las instalaciones del Asador del Rey, sito en esta Ciudad en la calle Marqués de Murrieta, 72-74.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido la presente en Logroño a 18 de noviembre de 1982.

El Secretario,

3205

CEDULA DE CITACION DE REMATE

3242

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en juicio ejecutivo señalado con el número 85/82, seguido en este Juzgado a instancia de don José Luis Zapata Cebrian, contra don Conrado Martínez Medrano en reclamación de 140.510 pesetas, se cita a éste por término de nueve días, para que, durante los cuales, pueda comparecer en forma, oponiéndose a la ejecución, si le conviniere, apercibiéndole del perjuicio que le parará si no lo verifica.

Se hace constar el embargo de bienes del demandado, sin previo requerimiento de pago, por su ignorado pa-

radero, recayendo el mismo, sobre todas las instalaciones del Asador del Rey Don Garcia sito en esta Ciudad en la calle Marqués de Murrieta 72-74.

Logroño, 18 de noviembre de 1982.

El Secretario,

3204

Magistratura de Trabajo

Procedimiento número 1.638/82

EDICTO

3245

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro Magistrado de Trabajo de La Rioja.


Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento referenciado, seguido a instancias de doña Julia García García contra la demandada Inmobiliaria Gran Vía, S.A. en reclamación por CANTIDADES, he acordado citar a la demandada Inmobiliaria Gran Vía, S.A. por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avenida de Pio XII, número 33, primera planta, el próximo día 9 de febrero; 10,15 horas de 1983, para la celebración de los actos de Conciliación, y subsiguiente Juicio en su caso debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Inmobiliaria Gran Vía, S.A. que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 19 de noviembre de 1982.

El Secretario,

3207

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

<p>EDITA Comunidad Autónoma de La Rioja</p> <p>Redacción y Administración: Vara de Rey, 3</p> <hr/> <p style="text-align: right;">Pesetas</p> <p>Ejemplar 20</p> <p>Atrasado más de un mes 25</p> <p>Atrasado más de un año 40</p> <p>Suscripción año. 1.000</p> <p>Id. semestre 750</p> <p>Id. trimestre 500</p>	 <p>BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA</p> <p>Franqueo Concertado (26/2)</p> <p>Se publica Martes, Jueves y Sábados</p> <p>Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja</p> <p>Marqués de Murrieta, 76</p>	<p>PRECIO DE INSERCIÓN</p> <p>Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen de edicto.</p> <hr/> <p>La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.</p>
--	--	---